



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRE DE DIOS

Inscrita en la Partida Electrónica N° 11129616 del Registro de Personas Jurídicas creadas por Ley

CONVOCATORIA

Al amparo de lo establecido en los Artículos 25°, 26°, 27°, 29°, 30° y numeral 4 del Artículo 38° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de manera PRESENCIAL a los miembros de nuestra Orden Profesional (precisando que no está establecido en nuestros Estatutos Asambleas Virtuales):

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Agenda:

1. Referéndum para calificar conducta e idoneidad de jueces y fiscales de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios y del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Madre de Dios, en atención a petición de la Junta Nacional de Justicia y cumplimiento de Acuerdo de Junta de Decanos de Abogados del Perú.
2. Propuesta para programar Rifa Pro-Navidad ICAMDD 2025.

Fecha: 03 de octubre del 2025

Primera citación: 18:30 horas

Segunda citación: 19:00 horas

Inicio de asamblea: 19:00 horas (hora puntual)

Lugar: Salón de la Casa del Maestro (sito en el Jirón Tacna con Jirón Piura) de la ciudad de Puerto Maldonado.

NOTA:

- ✓ Se notifica a los Correos Electrónicos, WhatsApp, Facebook Institucional y pagina web del Icamdd (Art. 24 del Estatuto).
- ✓ La actualización del número celular, correo electrónico y otros en la base de datos del Icamdd es responsabilidad de cada agremiado (Art. 12 del Estatuto).
- ✓ La inasistencia es multa del 10% URP (Art. 20° del Estatuto).
- ✓ La justificación por inasistencia es por escrito adjuntando medio probatorio hasta cinco (5) días posteriores (Art. 20 del Estatuto).

Puerto Maldonado, 25 de setiembre del 2025

Atentamente,



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRE DE DIOS

Román Meza Palomino
DECANO